



Ficha N° 20: Porcentaje de Resolutividad

Nombre	Porcentaje de Resolutividad
Tipo	Indicador de Desempeño
Ambito de Evaluación	Hospitales con población asignada y hospitales
Definición	Es la relación entre el número de referencias enviadas por el establecimiento de origen y el total de atenciones médicas en emergencia en el mismo periodo de tiempo.
Justificación	<p>El indicador fomenta la integralidad en los diferentes niveles de atención de salud orientando a la organización de los servicios que permitan la resolución de las necesidades de la población demandante, garantizando los derechos a una mejora en el estado de salud de la población,</p> <p>Es así, que medir la capacidad de respuesta del establecimiento de salud según su nivel de complejidad ante el problema de salud de los usuarios. Asimismo, permite identificar las limitaciones e implementar acciones de mejora en los procesos de atención y en las capacidades del personal de salud.</p>
Formula del Indicador	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Referencias por emergencia enviadas en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de emergencia en el periodo}} \times 100$
Construcción del indicador	<p>Numerador. – Es el número de las referencias para emergencia registradas en el aplicativo REFCON</p> <p>Denominador. – Es el registro de atenciones prioridad I y II en emergencia fuente SEEM.</p>
Valor umbral	No aplica
Logro esperado	≤ 5%
Cálculo del porcentaje del cumplimiento	$\frac{(\text{Logro alcanzado} - \text{Valor umbral})}{(\text{Logro esperado} - \text{Valor umbral})} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de Datos	<p>Numerador: Aplicativo REFCON</p> <p>Denominador: Fuente SEEM</p>



Responsable técnico	Dirección General de Operaciones en Salud
Responsable de la información	Oficina General de Tecnologías de la Información.
Notas	<ol style="list-style-type: none">1. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA2. La actualización de la ficha técnica durante la vigencia del dispositivo que lo aprueba corresponde al MINSA, la misma que se puede dar por modificaciones normativas y situaciones de emergencia.



Firmado digitalmente por VILA
CORDOVA Constantino Severo
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 09:31:58 -05:00